



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE: ICESA S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 4294

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ FIGUEROA HECTOR GONZALO  
PRESIDENTE EJECUTIVO

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE: Pan Andean LLC

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Estados Unidos

DOMICILIO: Delaware

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: MARTINEZ FIGUEROA, HECTOR GONZALO

NACIONALIDAD: Chilena

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 092055619-8

DOMICILIO: Quito

**4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPES O BENEFICIARIOS, DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA**

No.	Nombres y Apellidos Completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Manuela Ribadeneira Quevedo	Soltera	Ecuatoriana	Inglaterra
2	Felipe Ribadeneira Quevedo	Casado	Ecuatoriano	USA
3	Joaquín Ribadeneira Quevedo	Casado	Ecuatoriano	USA
4	Salvador Pedrero Rodriguez	Casado	Chileno	Ecuador
5	Andrés Jervis	Casado	Ecuatoriano	Ecuador
6	Michel Burbano	Casado	Estados Unidos	Ecuador
7	Gonzalo Martínez Figueroa	Casado	Chileno	Ecuador
8	Fernando Bueno	Casado	Ecuatoriano	Ecuador
9	H. Edward Berg Gutt	Casado	Estados Unidos	Ecuador
10	Alberto Dorfzaun	Casado	Ecuatoriano	Ecuador
11	Martín Pestalozzi	Casado	Suizo	Suiza

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO  
ADMINISTRADOR, O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2011  
AÑO

Enero 28  
MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

6634  
12/2011